"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres" "Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

Resolución Directoral N° 550-2022-IPD-DNCTD/SRND

Lima, 14 de setiembre de 2022

VISTO:

El expediente N° 19353-2022, iniciado por la organización deportiva denominada CLUB DEPORTIVO DEFENSOR UNTAC, solicitando la inscripción de los integrantes de su nuevo consejo directivo en el Registro Nacional del Deporte.

CONSIDERANDO:

Que, la organización deportiva CLUB DEPORTIVO DEFENSOR UNTAC, con domicilio en Av. Miraflores S/N, distrito, provincia y departamento de Tacna, mediante Resolución N° 750-DINADAF-RND-2017 de fecha 16 de mayo de 2017, fue registrada en las Partidas Electrónicas Nros. CD005063-01-230101-56, CD005063-02-230101-25 CD005063-03-230101-08, CD005063-04-230101-08 y CD005063-05-230101-08 del Registro Nacional del Deporte, como organización deportiva afiliada a la Liga Deportiva Distrital de Voleibol de Tacna, a la Liga Distrital de Fútbol de Tacna y a la Liga Deportiva Distrital Mixta de Basketball de Tacna; quedando registrados también su estatuto y su consejo directivo elegido por el periodo 2016-2018 (Del 03 de setiembre de 2016 al 02 de setiembre de 2018);

Que, mediante Resolución N° 1296-DINADAF-RND-2017 de fecha 29 de noviembre del 2017, la organización deportiva CLUB DEPORTIVO DEFENSOR UNTAC, inscribió en la Partida Electrónica N° CD005063-06-230101-32 del Registro Nacional del Deporte, la ampliación de su inscripción registral deportiva como afiliada a la Federación Deportiva Peruana de Karate;

Que, mediante Resolución N° 0220-DINADAF-RND-2019 de fecha 20 de marzo del 2019, la organización deportiva CLUB DEPORTIVO DEFENSOR UNTAC, inscribió en la Partida Electrónica N° CD005063-07-230101-32 del Registro Nacional del Deporte, a los integrantes de su consejo directivo elegidos para el periodo 03 de setiembre de 2018 al 02 de setiembre de 2020;

Que, mediante escrituras públicas de fechas 12 de julio de 2021, 20 de junio de 2022 y del 12 de julio de 2022, otorgadas ante el Notario de Tacna, E. Anguis de Adawi, inscritas en la Partida N° 11051506 de Inscripción de Asociaciones, Asiento M00001, Rubro Modificación de Estatutos del Registro de Personas Jurídicas de la Oficina Registral Tacna, se formalizó la inscripción de la modificación total del estatuto de la organización deportiva CLUB DEPORTIVO DEFENSOR UNTAC;

Que, los integrantes del consejo directivo del CLUB DEPORTIVO DEFENSOR UNTAC, elegidos para el periodo 03 de setiembre de 2020 al 02 de setiembre de 2024, están registrados en el Asiento A00006, Rubro Generales de la Partida Nº 11051506 de Inscripción de Asociaciones del Registro de Personas Jurídicas de la Oficina Registral Tacna:





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres" "Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

Que, la organización deportiva CLUB DEPORTIVO DEFENSOR UNTAC, mediante Oficio Circ. Nº 003-22-CDDUNTAC-UNJBG de fecha 05 de agosto de 2022, acredita que la elección de su actual consejo directivo fue comunicada a la Liga Deportiva Distrital de Voleibol de Tacna, a la Liga Distrital de Fútbol de Tacna y a la Liga Deportiva Distrital Mixta de Basketball de Tacna, Liga Distrital de Karate de Gregorio Albarracín Lanchipa; razón por la cual, resulta procedente acceder a la solicitud de inscripción en el Registro Nacional del Deporte, de los integrantes de su consejo directivo elegidos para el periodo 03 de setiembre de 2020 al 02 de setiembre de 2024;

De conformidad con lo dispuesto por el inciso 2. del Artículo 26° de la Ley N° 28036, Ley de Promoción y Desarrollo del Deporte, modificado por el Artículo Único de la Ley N° 30474, la Ley N° 30832, el Reglamento del Registro Nacional del Deporte y la Directiva N° 004-2008-PCM/SGP;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. - ACCEDER a lo solicitado por la organización deportiva CLUB DEPORTIVO DEFENSOR UNTAC, inscribiendo en el Registro Nacional del Deporte, tanto la modificación total de su estatuto como su consejo directivo elegido para el periodo 03 de setiembre de 2020 al 02 de setiembre de 2024.

ARTÍCULO 2°.- INSCRIBIR en la Partida Electrónica Nº CD005063-08-230101-32 del Registro Nacional del Deporte, la modificación total del estatuto de la organización deportiva CLUB DEPORTIVO DEFENSOR UNTAC, que consta en escrituras públicas de fechas 12 de julio de 2021, 20 de junio de 2022 y del 12 de julio de 2022, otorgadas ante el Notario de Tacna, E. Anguis de Adawi, inscritas en la Partida N° 11051506 de Inscripción de Asociaciones, Asiento M00001, Rubro Modificación de Estatutos del Registro de Personas Jurídicas de la Oficina Registral Tacna.

ARTÍCULO 3°.- INSCRIBIR en la Partida Electrónica N° CD005063-09-230101-32 del Registro Nacional del Deporte, a los integrantes del consejo directivo de la organización deportiva CLUB DEPORTIVO DEFENSOR UNTAC, elegidos para el periodo 03 de setiembre de 2020 al 02 de setiembre de 2024, y que está conformado por:

DNI Nº 06960754	Presidente
DNI Nº 29222508	Vicepresidente
DNI Nº 00450728	Tesorero
DNI Nº 04629542	Secretario
DNI Nº 00404004	Vocal
	DNI Nº 00450728 DNI Nº 04629542





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres" "Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

ARTÍCULO 4°.- Transcríbase copia de la presente resolución a la Dirección Nacional de Deporte de Afiliados, al Consejo Regional del Deporte de Tacna, a la Federación Peruana de Voleibol, a la Federación Deportiva Nacional Peruana de Fútbol, a la Federación Deportiva Peruana de Basketball, a la Federación Deportiva Peruana de Karate y, dentro del plazo correspondiente, procédase a su publicación en el Portal de Transparencia del IPD.

Registrese y comuniquese

KARINA YOMAR PÉREZ SALAZAR Directora Nacional de Capacitación y Técnica Deportiva Instituto Peruano del Deporte

KYPS/DNCTD JARE/SD-RND Resolución № 550-2022-IPD-DNCTD/SRND Exp. Nro. 19353-2022

